INTERNO CE Nº 017/2018

A : **ING. FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 – SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS CON ENSOBRADO AUTOMÁTICO.**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 20 de noviembre de 2018**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/18 para SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS CON ENSOBRADO AUTOMÁTICO, ID N° 344781.**

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución 541/18 de fecha 10/10/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

- **Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Centro Tecnológico de Información y Comunicación**
- **Lic. Miguel Ángel Lugo Bracho: Asesoría Económica, Actuarial y de Seguridad Social.**
- **Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesoría Legal**

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 31/10/2018, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

Oferente	RUC
PS LINE S.A.	80028474-7

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancia SIPE nro.
PS LINE S.A.	1520433

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	PS LINE S.A.
a. Formulario de Oferta	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c. Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta: **Personas juridicas:** • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

2.1. Verificación de Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	PS LINE S.A.
Póliza N°	1508010591
Entidad emisora	GENERAL SEGUROS
Oferta total presentada Gs.	**245.492.640.-**
Monto mínimo requerido (5% del total de su oferta)	12.274.632.-
Monto asegurado Gs.	**13.500.000.-**
Vigencia mínima 120 días	**151 días**

Se verifica que la firma PS LINE S.A. presenta los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

2.2. Verificación de Capacidad Legal de los oferentes:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Criterios a verificar, según lo establecido en el Punto A) Numeral 1 de la Sección II del PBC:

- Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.
- Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En base a la verificación realizada, aplicado a las firmas oferentes, se determina cuanto sigue:

- El oferente PS LINE S.A. cumple satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
- Se verifica además que los representantes legales del oferente PS LINE S.A no se encuentran en los registros del personal de la Convocante, según lo verificado en la nómina del personal institucional.
- Representantes legales: Todas las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH fueron verificados a través de la plataforma www.documentos.gov.py de información pública de la SENATICs, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según elArt.81 del Decreto 4774/2016:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
		PS LINE S.A.
José Luis Castillo Amadeo	402.977	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Belinda Mercedes Castillo	449.655	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Michel Henry Maldonado Gini	4.307.814	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Marco Antonio Gomez Serafini	1.204.636	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Silvano Christian Gomez	2.507.376	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Paula Marilia Correa Arevalos	4.179.715	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Maribel Quevedo Lailla	2.484.573	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

3. Tablas comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

3.1 De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planillas de precios presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

3.2 Se verifica que la oferta presentada no contiene errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

3.3 **Margen de preferencia para bienes de origen nacional:** Se verifica que la firma **PS LINE S.A.** presenta los Certificados N°40693 y 40824 de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente al ID del proceso, referente a los Servicios de Impresiones en General y a los Servicios de Ensobrado en General. Sin embargo, al constituirse en la única oferta recibida en el llamado, no afecta la aplicación del margen de preferencia previsto.

3.4 Tabla de precios:

						PS LINE S.A.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL MAXIMO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO	%RELACION RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	Impresion Mensual - Sobres	90.000	180.000	870	156.600.000	800	72.000.000	144.000.000	-8,05%
2	Impresion Mensual - Presillado de Acuse de Recibo	3.510	7.020	980	6.879.600	850	2.983.500	5.967.000	-13,27%
3	Impresión Mensual - Hojas simple cara tamaño A4	266.580	533.160	130	69.310.800	115	30.656.700	61.313.400	-11,54%
4	Impresión Mensual - Hojas simple cara tamaño A5 con microserillado	3.510	7.020	70	491.400	70	245.700	491.400	0,00%
5	Impresión Mensual - Hojas doble cara tamaño A4 con microserillado	18.072	36.144	403	14.566.032	380	6.867.360	13.734.720	-5,71%
6	Impresión Anual - Hojas simple cara tamaño A4	7.500	15.000	830	12.450.000	750	5.625.000	11.250.000	-9,64%
7	Impresión Anual - Hojas simple cara tamaño A5	301	602	70	42.140	60	18.060	36.120	-14,29%
8	Impresión Anual - Hojas doble cara tamaño A4 - color	3.000	6.000	1.610	9.660.000	1.450	4.350.000	8.700.000	-9,94%
	TOTAL				**269.999.972**		**122.746.320**	**245.492.640**	-9,08%

a) **Análisis de los precios ofertados**

Se verifica que los precios del ítem ofertado se encuentran por debajo de los precios referenciales previstos y **dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°411/18**, por lo tanto, no se requiere solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de los mismos.

b) **Cuadro de verificación de Criterios de Evaluación**

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación – PS LINE S.A.	Observación
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, y 2017)		CUMPLE
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, y 2017)		CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, y 2017), no deberá ser negativo		CUMPLE

LIQUIDEZ:	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Activo Corriente	96.601.515.337	95.974.456.537	104.646.426.149	25,37	8,46
Pasivo Corriente	8.322.382.702	11.979.868.086	18.201.066.525		
Coefic. de Liquidez	11,61	8,01	5,75		

ENDEUDAMIENTO	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Pasivo Total	8.322.382.702	11.979.868.086	18.201.066.525	0,31	0,10
Activo Total	116.612.894.318	120.730.590.432	134.279.710.348		
Coefic. de Endeudamiento	0,07	0,10	0,14		

RENTABILIDAD	2.015	2.016	2.017	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	23.636.029.053	10.922.451.989	10.864.941.478	0,55	0,18
Capital	76.570.000.000	88.388.000.000	93.849.000.000		
Relación %	30,87%	12,36%	11,58%		

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	Verificación – PS LINE S.A.	Observación
1- Experiencia: El oferente deberá contar con experiencia en la prestación del servicio requerido en instituciones públicas y/o privadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017), que en sumatoria sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en el presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017), tanto públicos como privados, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Monto total ofertado: Gs. 245.492.640.- 50% del monto ofertado: Gs. 122.746.320.- Se verifican los sgtes. contratos referentes al servicio ofertado y dentro del periodo solicitado (2015, 2016 y 2017): 1) Contrato Caja Jub ANDE – Gs. 109.975.500 2) Contrato ANDE– Gs. 3.214.354.400 Sumatoria total contratos: Gs. 3.324.329.900.- La suma de los contratos cubre el monto requerido de al menos el 50% de la oferta	CUMPLE
2- Capacidad técnica Se verificará la capacidad técnica mediante el listado detallado de las impresoras a ser utilizadas durante la ejecución del servicio (cantidad, modelos, características, etc), además del software/programas utilizados para el reconocimiento de archivos pdf o matriz de imagen para la impresión según destinatario.	Presenta listados de impresoras, ensobradoras, y software utilizado.	CUMPLE

Se verifica que la firma PS LINE S.A. cumple con las condiciones legales, financieras, de capacidad técnica y de experiencia solicitadas en el Pliego de Bases del llamado.

5. Verificación de documentaciones legales complementarias solicitadas en el pliego de bases y condiciones

DOCUMENTO	PS LINE S.A.
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
e. Patente municipal vigente	CUMPLE

6. Conclusión/ Recomendación:

De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de esta **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/18 para SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS Y OTROS DOCUMENTOS CON ENSOBRADO AUTOMÁTICO, ID N° 344781,** a la firma **PS LINE S.A., en modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de Gs. 122.746.320.- (Guaraníes ciento veintidós millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos veinte) y el monto total máximo de Gs. 245.492.640 (Guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta), por el plazo de 36 meses**, teniendo en cuenta que la oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El total de la adjudicación sugerida se encuentra un -9,08% por debajo del total referencial del llamado, de Gs. 269.999.972.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Miguel Angel Lugo Bracho
Asesoría Económica, Actuarial y de Seguridad Social

Lic. José Alfredo Martínez
Jefe Centro Tecnológico de Información y Comunicación